

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**  
Mayagüez, Puerto Rico

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA  
EL MARTES, 19 DE MAYO DE 2009**

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:**

**Presentes:**

Abreu, Edwin  
Angueira, Roberto  
Artiles, Noel  
Calderón, Andrés  
Colón, Guillermo  
Franqui Rivera, Rosa A.  
González, Hiram  
González, Lizzette  
González, Milagritos  
Guilfucci, Ileana  
Herrera, César  
Huyke, Héctor J.  
Kolterman, Duane  
Lluch, José F.  
López, Gustavo  
Macchiavelli, Raúl E.  
O'Farril, Hipólito

Ortiz, Carlos  
Pabón Ortiz, Carlos U.  
Pagán Parés, Omell  
Perales, Oscar  
Pérez, Yaritza H.  
Pérez Oms, Cándido  
Riquelme, Ernesto O.  
Rivera Reyes, Héctor  
Rodríguez, Ashley  
Rodríguez, Jenny J.  
Rosado, Ivonne  
Rosado, José  
Santiago, Francheska M.  
Santiago Torres, Frances J.  
Santory Jorge, Anayra  
Seguí, Miguel  
Torres, Raúl  
Vieta, René S.

**Excusada:**

Velásquez Ramos, Ana I.

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:**

**Presentes:**

Chaparro, Mildred  
Fernández Van Cleve, John  
Frontera Agenjo, José A.  
García, Xavier  
Giuliani, Francois

López, Nidia S.  
Orengo Avilés, Moisés  
Quiñones, Eva Zoé  
Ramírez, Irma  
Siberio Torres, Víctor  
Vásquez Espinosa, Ramón

**Excusados:**

Acosta, Dilia  
García Padilla, Antonio  
Vélez Arocho, Jorge I.

**Secretaria:**

Joanne R. Savino

**Asistentes:**

Lisette Pérez  
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho y presidida por la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos. La reunión comienza a las nueve y quince minutos de la mañana en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta y seis miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Antes de iniciar los trabajos del día, la doctora Chaparro excusa al Rector ya que fue citado a comparecer a unas vistas sobre presupuesto en la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

**APROBACION DE ACTAS**

Los miembros del Senado aprueban las actas correspondientes a las reuniones ordinarias del martes, 27 de enero y al martes, 17 de febrero de 2009.

**INFORME DEL RECTOR**

A continuación la doctora Chaparro presenta al Dr. Julio C. Quintana, Director del Departamento de Ciencias Matemáticas, quien hará una presentación que fue solicitada por los miembros del Senado.

- **Presentación por el Dr. Julio C. Quintana, Director del Departamento de Ciencias Matemáticas, relacionada con las evaluaciones y acciones del departamento con respecto a los fracasos y las bajas en los cursos básicos de matemáticas**

Esta petición surge cuando el Senado consideró la propuesta para la creación del Programa de Maestría en Ciencias de la Enseñanza de las Matemáticas a Nivel Preuniversitario

A continuación el Dr. Julio C. Quintana indica que el Senado Académico solicitó una presentación sobre el problema del rendimiento en las matemáticas en los cursos básicos y qué acciones estaba tomando el departamento ante esta situación. Menciona que el informe se divide en cuatro aspectos: la problemática en contexto, la problemática en el Recinto, las acciones tomadas por el Departamento de Ciencias Matemáticas y algunas propuestas para acciones futuras. Primeramente presenta un trasfondo de la

situación que traen los estudiantes cuando son admitidos al Recinto, muestra unas estadísticas del examen de nivel avanzado II en matemáticas para el año 2006. Los resultados comprenden los estudiantes de toda la Isla que toman el curso de precálculo en la escuela superior. El curso de álgebra es un área que todos los estudiantes de escuela superior cuando terminan la misma debieran dominar, en las preguntas en el área del contenido de álgebra solamente el 36% tuvo éxito. El comité del *College Board* resalta el hecho de la pobre ejecución en un examen de nivel avanzado II en el área de álgebra.

Para el 2007 los resultados del curso de álgebra mejoraron un poco la situación, vemos un 42% de ejecución correcta en esa parte del examen, pero hay otros temas que cubren en la escuela superior como sistemas de ecuaciones que también tiene una ejecución pobre con un 38% de respuestas correctas. Se supone que estos estudiantes sean de los mejores ya que están tomando un curso de nivel avanzado en escuela superior. Por lo tanto, en la trayectoria del 2004 al 2008, se ve una tendencia decreciente, luego sube un poco, pero nunca sube a nivel de donde comenzó.

Continúa el doctor Quintana con su informe y menciona algunas acciones que ha tomado el departamento, tales como: el establecimiento del Centro de Apoyo para el Aprendizaje de las Matemáticas, el Taller Blanco y Negro: Repaso de Preparación para el primer examen de MATE 3171, pruebas electrónicas en los cursos básicos, sección magistral para el curso MATE 3171 – hora adicional para práctica con tutores, material de repaso actualizado en línea en los cursos básicos, programa de avalúo en cuatro cursos básicos y medulares departamentales (que consiste en tareas y pruebas semanales y dos horas de tutoría personalizadas, por sección, fuera del salón de clase), generación de exámenes de práctica en línea para el curso de matemáticas remedial, instituto de verano para los estudiantes de nuevo ingreso para el curso remedial y el cual es autoliquidable, y la presentación a estudiantes de nuevo ingreso en los cursos de UNIV sobre cómo prepararse para tener éxito en su primer curso de matemáticas.

Además el doctor Quintana presenta unas posibles alternativas para resolver el problema de aprovechamiento en matemáticas en el Recinto, tales como: reducir el número de créditos que toman los estudiantes de primer ingreso en su primer semestre, o su primer año, que el curso de MATE 0066 se ofrezca en línea a los estudiantes de escuela superior que lo necesiten, aunque la evaluación final sea presencial o a través de mecanismos apropiados, que se cambie el número de horas contacto de los cursos de Precálculo I y Precálculo II, de 3 a 4, (sin alterar el número de créditos correspondientes), para que la hora adicional se utilice para sesiones de práctica y solución de problemas, realizar actividades con los orientadores escolares, con el propósito de informarles sobre los cursos y las destrezas en ciencias y matemáticas que necesitan los estudiantes de escuela superior para tener éxito en el Recinto, reforzar la realización de actividades en el curso de UNIV, al inicio del semestre, sobre hábitos de estudio; diferencias entre las prácticas que tenían en la escuela superior y las que deben tener en el Recinto y la necesidad de ir forjando su futuro profesional desde el primer día.

Los miembros del Senado dialogan sobre los datos presentados por el doctor Quintana y presentan y aprueban la siguiente moción:

“Que el Comité de Asuntos Académicos recoja toda la información que se ha discutido relacionada con los fracasos y bajas en los cursos de matemáticas y se prepare una propuesta de cambio para la manera de determinar el IGS en el Sistema, en este recinto o colegios individuales”.

### **INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS**

Los miembros del Senado reciben los informes sometidos por la Sen. Rosa A. Franqui Rivera, Representante Claustral ante la Junta Universitaria correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas el miércoles, 4 de febrero, 4 de marzo y 1ero de abril de 2009.

El Senado recibe el informe sometido por los senadores Noel Artilles-León y René S. Vieta, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, correspondiente a la reunión ordinaria del jueves, 19 de febrero de 2009.

De igual forma reciben el informe sometido por el Sen. Andrés Calderón Colón, representante Claustral ante la Junta de Retiro, correspondiente a la reunión ordinaria del viernes, 20 de marzo de 2009.

### **ELECCIÓN**

El Senado elige al Sen. Héctor J. Huyke como Representante Claustral ante la Junta Universitaria. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Carlos Ortiz y Ernesto Riquelme y la senadora estudiantil Jenny Rodríguez.

Igualmente el Senado elige al Sen. Hipólito O’Farril como Representante Claustral Alterno ante la Junta Universitaria. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Ileana Guilfucci y Oscar Perales y la senadora estudiantil Yaritza Pérez.

Los miembros del Senado eligen al Sen. Omell Pagán como Representante Claustral ante la Junta Administrativa. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Rosa A. Franqui y René S. Vieta y el senador estudiantil Roberto Angueira.

El Senado elige al Sen. Carlos U. Pabón como Representante Claustral Alterno ante la Junta Administrativa. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Carlos Ortiz y Duane Kolterman y la senadora estudiantil Jenny Rodríguez.

A las 12:45 minutos de la tarde la Dra. Mildred Chaparro decreta un receso e invita a los senadores a un almuerzo en la Residencia Oficial del Rector. Se reanudan los trabajos a las 2:05 minutos de la tarde y se continúa con el renglón de Elecciones.

Los miembros del Senado eligen al Sen. José Rosado como Representante Docente ante la Junta Consultiva del Plan de Práctica Intramural Universitaria. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Carlos U. Pabón y Raúl Torres y la senadora estudiantil Francheska Santiago.

El Senado elige al Sen. Raúl Torres como Representante Docente Alternativo ante la Junta Consultiva del Plan de Práctica Intramural Universitaria. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Omell Pagán y Edwin Abreu y la senadora estudiantil Francheska Santiago.

## **ASUNTOS PENDIENTES**

### **Informe de la Sen. Milagritos González, Presidenta del Comité de Asuntos Estudiantiles, relacionado con la solicitud de la Facultad de Ingeniería para que se enmiende el Reglamento de Estudiantes del Recinto para ampliar sanciones en casos de infracciones al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico**

La Sen. Milagritos González, Presidenta del Comité de Asuntos Estudiantiles, hace una presentación relacionada con su informe parcial que contiene cuatro propuestas en atención a la encomienda recibida para que se revisaran las sanciones disciplinarias dirigidas a atender faltas a la integridad académica en nuestra institución.

Menciona que el Comité no puede completar la tarea hasta que la Junta de Síndicos dé a conocer la versión final del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, para así poder atemperar la propuesta que traerá ante el Senado. Sin embargo, el Comité entiende que cuatro de las propuestas que iban a ser presentadas en el informe final deben ir siendo consideradas e implementadas porque adelantarían los trabajos de fortalecimiento de la cultura de integridad académica y son independientes del Reglamento General de Estudiantes de la UPR. Debido a esto, se ha optado por fragmentar el informe que ha elaborado y somete para consideración del Senado un informe parcial.

Los miembros del Senado comienzan la discusión del asunto y acuerdan que este tema debe atenderse en una reunión extraordinaria. Dado que la Sen. Milagritos González finaliza su término como senadora académica se permitirá su participación en la discusión del tema.

### **Informe del Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la creación de la Secuencia Curricular en Gerencia de Proyectos**

El Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe relacionado con la creación de la Secuencia Curricular en Gerencia de Proyectos. Indica el senador Pagán que luego del comité haber considerado dicha secuencia recomienda la aprobación de la misma por las siguientes razones:

1. Cumple con todos los requisitos de la Secuencia Categoría IV.
2. Las compañías y organizaciones han estado usando la gerencia de proyectos como medio para alcanzar sus objetivos y lograr ventajas competitivas.

3. La gerencia de proyecto provee herramientas poderosas para mejorar la habilidad de planificar, implantar y controlar actividades, así como la forma en que se utilizan los recursos.
4. Un estudiante con esta secuencia sería más competitivo a la hora de buscar trabajo, ya que las destrezas desarrolladas son muy apreciadas por las compañías.
5. Esta secuencia se ha estado ofreciendo como un certificado y ha tenido una alta demanda por parte de los estudiantes.

Luego de una amplia discusión los miembros del Senado aprueban la Secuencia Curricular en Gerencia de Proyectos del Colegio de Administración de Empresas.

**Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la solicitud de revisión de la Certificación 86-14 del Senado Académico**

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe relacionado con la solicitud de revisión de la Certificación 86-14 del Senado Académico. En su informe menciona que esta certificación establece algunos criterios para adjudicar nota en expedientes académicos para estudiantes que toman cursos previo a su ingreso en el Recinto. Añade que el Comité revisó las certificaciones de la Junta Universitaria del RUM del año 1963-1964, del Senado Académico del 1960 y 1986. Además, analizó tres cartas de la Dra. Eneida Rivero, Decana de Asuntos Académicos durante esos años, que clarifican los alcances de esta certificación e incluso modifican la interpretación de varias de ellas. Por lo tanto, la Registradora solicitó que el Senado revisara esta certificación y la aclarara.

El Comité estudió que si se debe otorgar créditos para cursos universitarios tomados en residencias y competencias con estudiantes del Recinto previo a su admisión. El segundo es si se otorga crédito, puede haberse usado el curso para completar los requisitos de graduación de la escuela superior. El tercer punto si se debe otorgar nota si es "C" o más o se debe otorgar nota independientemente de cuál fuese la nota. En el caso de otorgarse nota, se debe otorgar siempre o solamente si el estudiante lo solicita. Otro punto que analizaron fue que se debe hacer con los estudiantes que ya se han graduado de escuela superior y están admitidos al Recinto y toman cursos en el verano previo al semestre de ingreso. Finalmente, qué se debe hacer con los estudiantes que traen estos cursos y entran al Recinto a través de los programas de traslados articulados.

Luego de cotejar los diferentes escenarios, el Comité reconoce el valor de aprobar estos cursos que redundan en beneficio de estudiantes de escuela superior que empiezan su experiencia universitaria y que son estudiantes excepcionales. Por lo tanto, el Comité recomienda que se derogue la Certificación 86-14 y se apruebe en su lugar los siguientes criterios para otorgar créditos por cursos aprobados previo a su admisión al Recinto.

1. Todo estudiante de escuela superior que apruebe cursos universitarios tomados en residencia y en competencia con los estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez tienen la opción de que se le acepten los cursos aprobados con "C" ó más. En este caso se le asignará la nota obtenida si fuese A o B, se le asignará P si la nota obtenida fuese "C".

2. Los estudiantes que ya se han graduado de escuela superior han sido admitidos al Recinto y que interesen tomar cursos en el RUM durante el verano previo a su ingreso serán considerados para propósitos de la nota a obtener en estos cursos como estudiantes regulares del RUM.
3. Los mismos criterios aplican a nuestros estudiantes de los programas de Traslados Articulados con otros recintos de la Universidad de Puerto Rico.

**Comunicación del Sen. Carlos U. Pabón relacionada con el proyecto de Ley que intenta acceder o cambiar al Sistema de Retiro de los Empleados de la Universidad de Puerto Rico (e.g., el P de la C. 410)**

El Sen. Carlos U. Pabón indica que hace un tiempo atrás algunos senadores solicitaron que hubiera una respuesta del Senado ante la profusión de proyectos de ley que han sido propuestos en la Legislatura de Puerto Rico y que afectan la Universidad. Para muchas personas los proyectos que son más preocupantes son los que tienen que ver con el Sistema de Retiro, sin embargo, es claro por el número de proyectos de ley y el contenido de los mismos, que hay mucho más que únicamente el Sistema de Retiro. Según aparece en uno de los anejos que contienen los proyectos de ley que han sido propuestos, por lo menos hasta el 24 de marzo, se han sometido unas 46 medidas legislativas ante la Legislatura. De éstas, algunas de ellas inciden sobre asuntos estudiantiles, asuntos académicos, asuntos administrativos, asuntos de personal, sistema de retiro y finanzas de la Universidad de Puerto Rico. En uno de los anejos se clasificaron estas medidas de manera tal que se pueda aquilatar el orden de esta intervención de carácter legislativo en lo que es la Universidad de Puerto Rico. Menciona también el senador Pabón Ortiz que los diferentes Senados Académicos del Sistema se han expresado sobre aquellos problemas que impactan el Sistema de Retiro y sobre otros proyectos presentados.

Los miembros del Senado analizan la propuesta presentada y aprueban la siguiente resolución en respuesta a los proyectos legislativos en profusión de la XVI Asamblea Legislativa, para señalar a los legisladores algunas maneras en que tales proyectos pudieran impactar a la Institución. :

**Por Cuanto:** El Recinto Universitario de Mayagüez tiene un largo historial de servicio educativo, desde su fundación en el 1911, ante todo el Pueblo de Puerto Rico.

**Por Cuanto:** El Recinto Universitario de Mayagüez es reconocido, tanto en nuestra Isla como en el resto del Mundo, por su producción de egresados de muy alta calidad. Tanto es así que, por generaciones, los exalumnos nuestros en muchas familias puertorriqueñas sólo enviarían sus hijos a cursar sus estudios universitarios al Recinto Universitario de Mayagüez. Esa cultura de aprecio y respeto mutuo, entre la Comunidad y la Universidad, sólo puede adquirirse con el trabajo serio y esmerado de muchas generaciones de profesores, estudiantes y egresados.

- Por Cuanto:** El Recinto Universitario de Mayagüez ofrece grados académicos en 97 especialidades en bachilleratos, maestrías y doctorados, además de varias sub-especializaciones, cubriendo una gran variedad de disciplinas, desde las artes, los lenguajes y las humanidades, las ciencias fundamentales y las ingenierías, hasta las ciencias de la agricultura y la administración de empresas.
- Por Cuanto:** El Recinto Universitario de Mayagüez atiende arriba de 12,000 estudiantes en cada año, con una facultad de 800 profesores, que ofrecen más de 3,000 secciones de cursos en cada semestre, en promedios.
- Por Cuanto:** El profesorado del Recinto Universitario de Mayagüez se ha esmerado durante toda su historia para diseñar una oferta curricular de excelencia, que pueda ser de mucha utilidad a nuestros egresados por muchos años durante su carrera profesional.
- Por Cuanto:** El diseño de nuestra oferta curricular tiene que ser pensado, en consonancia con los recursos profesionales, físicos y temáticos de que disponemos. El profesorado del Recinto Universitario de Mayagüez no descarta las sugerencias de adiciones a nuestra oferta curricular que puedan surgir desde diversos niveles en la comunidad puertorriqueña, pero consideramos prudente que el diseño e implementación de nuevos grados académicos esté fundamentado en la calidad académica de lo que podemos ofrecer y en el bienestar profesional futuro de nuestros egresados. Tales consideraciones son inherentes a nuestro quehacer en la Universidad. Tal es nuestro compromiso estatutorio con Puerto Rico.
- Por Cuanto:** El profesorado del Recinto Universitario de Mayagüez se ha esmerado durante toda su historia en atraer profesionales de alta calidad, bien capacitados, que puedan ejercer la cátedra universitaria en todas sus dimensiones, en la enseñanza, la investigación y creación académica, el servicio a la academia y el servicio al País, para honra de la Institución y el mejor beneficio de sus egresados.
- Por Cuanto:** La Universidad de Puerto Rico no puede competir en sus ofertas salariales con la industria privada, ni con agencias gubernamentales insulares o federales. En virtud de sus necesidades (e.g., conseguir profesionales de excelencia e inspiradores para su estudiantado) y de sus limitaciones (e.g., salarios más bajos y bonificaciones más bajas o inexistentes), la Universidad de Puerto Rico ofrece otros beneficios marginales (e.g., seguro de salud de calidad, sistema de retiro, permanencia en el empleo) que sirvan de aliciente para sus actuales y futuras contrataciones.
- Por Cuanto:** La Universidad de Puerto Rico ha establecido acuerdos contractuales con los profesionales que han aceptado el reto de servirle a su Patria desde la cátedra universitaria, desde el laboratorio o la finca de investigación, desde sus servicios de extensión agrícola o marina, desde sus bibliotecas, o desde cualquiera otras profesiones que laboran en la Institución.

**Por Cuanto:** Nuestros estudiantes y profesores, aún cuando están inmersos en el trajín de sus cursos, diseñan, implementan y participan en actividades de educación al público en general, tanto durante los semestres académicos como en los veranos. Cada año: celebramos Ferias Agrícolas, Casas Abiertas en Ingeniería, Ciencias Físicas; visitamos docenas de escuelas públicas y privadas de toda la Isla con demostraciones en ciencias con varios proyectos educativos: recibimos miles de visitantes de las escuelas al Museo de Geología y al Planetario: cientos de maestros se reestrenan en talleres de capacitación en matemáticas, biología, química y física; celebramos campamentos de verano para niños: celebramos docenas de conferencias y charlas en temas de literatura, filosofía, análisis socio-político local y mundial, ciencias fundamentales, ingenierías, agricultura y desarrollo empresarial; celebramos actividades culturales, conciertos, teatro, cine, exposiciones de artes plásticas, tanto con talentos locales como invitados, tanto profesionales como aficionados, etc.

**Por Cuanto:** En resumen, hacemos Universidad. Aunque nuestros presupuestos son ocasionalmente exigüos, todo este activismo es señal de que intentamos e impactamos positivamente a nuestros alumnos y a nuestra comunidad, mucho más allá de los estudios formales conducentes a grados académicos que son nuestra obligación.

**Por Cuanto:** Los proyectos legislativos propuestos, hasta el 24 de marzo de 2009, abarcan muchas áreas que han de impactar la Universidad, tanto estudiantiles, académicas, administrativas, sistema de retiro, matrícula, infraestructura y finanzas. Entre ellos hay legislación propuesta sobre la representación estudiantil a diferentes foros universitarios, creación de grados universitarios, creación de academias especializadas, establecimiento de responsabilidades institucionales en poblaciones discapacitadas con necesidades muy especiales, alteración de las estructuras de gobierno del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, limitaciones al ejercicio administrativo interno, reestructuración del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, definición de regalías con cargo al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, e instrucción para construir un campus nuevo para la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla. Con la sola excepción de este último proyecto, los otros son propuestos para ser costeados por la Universidad. Es decir, la gran mayoría de los proyectos definen responsabilidades adicionales para la Institución, pero no definen los fondos recurrentes adicionales para cumplir con las mismas.

**Por Cuanto:** Al margen de los aspectos financieros, que son muy importantes, la creación de los proyectos no ha incluido una discusión prudente con la comunidad universitaria que es asignada a cumplir con los mismos, en adición a todas las otras responsabilidades que esta comunidad ya acarrea.

**Por Cuanto:** La alteración de las estructuras de poder interno, la redistribución de sus finanzas, y la definición de nuevos grados académicos, como ejemplos, sin mediar una discusión ponderada con la Universidad de Puerto Rico académica, son una perturbación muy severa a una Institución que le ha servido y le continúa sirviendo bien al Pueblo de Puerto Rico.

**Por Tanto:** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez insta a la Legislatura de Puerto Rico a que nos invite a dialogar sobre las medidas legislativas que han de afectar a la Universidad de Puerto Rico, y a moderar el paso en que las medidas se han de considerar, tal que podamos proveerle una visión más completa del impacto, beneficioso y perjudicial, que las medidas legislativas puedan causar, previo a su aprobación.

**Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con la moción para que se estudie la obligatoriedad de que las Propuestas para ofrecer programas a distancia en el Recinto o programas en línea deban someterse para revisión y aprobación del Senado Académico**

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Académicos, presenta el informe relacionado con la moción para que se estudie la obligatoriedad de que las propuestas para ofrecer programas a distancia en el Recinto o programas en línea deban someterse para revisión y aprobación del Senado Académico. Indica el senador Macchiavelli que el senador Artilles presentó una moción para que el Senado Académico estudiara el asunto de epígrafe. Y se refirió al Comité de Asuntos Académicos. A su vez, el comité estudió la Certificación 08-20 del Senado Académico, el Reglamento Interno del Senado, la Guía General para la Preparación y Trámite de Propuestas de Cambio Académico en la Universidad de Puerto Rico, la Certificación 63 (2006-2007) de la Junta de Síndicos, que contiene la Política Institucional de Educación a Distancia, la Certificación 2007-021 del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico – Guía para la Operación de Instituciones de Educación Superior a Distancia y para el Desarrollo de Programas de Educación Superior a Distancia, el Reglamento 76-05 del 5 de noviembre de 2008 del Consejo de Educación Superior – Reglamento para el Otorgamiento de Licencias a Instituciones de Educación Superior.

Además de revisar los mencionados documentos, el Comité cotejó cuál es el trámite actual en el Recinto para los programas nuevos, el cual establece que primero se discute y se aprueba a nivel de los departamentos de origen, luego en las facultades de origen y finalmente en el Senado Académico. Este mismo trámite se sigue para modificaciones curriculares de menor o mayor grado.

Finalizada la intervención del senador Macchiavelli los miembros del Senado discuten la propuesta presentada y aprueban el siguiente trámite para el inicio de un ofrecimiento académico ya existente usando la modalidad a distancia o en línea:

1. surge la iniciativa y se aprueba a nivel del o de los departamento(s) de origen.

2. luego se aprueba en la(s) facultad(es) correspondiente(s).
3. se refiere al Senado Académico y este a su vez lo refiere al Comité de Asuntos Curriculares para su recomendación. Se somete el informe del Comité para consideración y aprobación del Senado Académico (quien recibe un informe a través de su Comité de Asuntos Curriculares).
4. Una vez aprobado por el Senado Académico, deberá seguir el trámite reglamentario correspondiente.

**Informe del Sen. Ernesto O. Riquelme, Presidente del Comité de Asuntos Claustrales, relacionado con la petición del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez para analizar las normas sobre autorización de estudios al personal docente universitario en servicio activo**

El Sen. Ernesto O. Riquelme, Presidente del Comité de Asuntos Claustrales, presenta el informe relacionado con la petición del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, para que se analicen las normas sobre autorización de estudios al personal docente universitario en servicio activo. Indica el senador Riquelme que el informe contiene un historial de las certificaciones que han regido estos permisos cuyo origen data del año 1974-75.

En la actualidad este asunto se rige por la Certificación Número 31 (2005-2006) de la Junta de Síndicos y el Senado considera que la misma es clara en todos los aspectos relacionados con la autorización de estudios al personal docente en servicio activo.

Sin embargo, esta certificación establece las normas, pero no otorga un derecho. La misma especifica que la autorización para cursar estudios no puede afectar las responsabilidades o servicios que rinde el interesado, lo que es más relevante en el caso de los docentes que ocupan puestos administrativos. Dependiendo del número de créditos y de la unidad en que se matricule el interesado, la ausencia del Recinto (o de su oficina) puede ser considerada y repercutir negativamente sobre las tareas docentes o administrativas que realiza.

El Senado Académico acuerda que este asunto se someta a la Junta Administrativa para el análisis correspondiente.

**Informe de Cursos 08-09-03**

Los miembros del Senado aprueban el Informe 08-09-03 del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones del Colegio de Ingeniería para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos para la creación del programa conducente a un Doctorado en Filosofía en Bioingeniería: BING 6XXX. PRINCIPIOS DE BIOINGENIERÍA COMPUTACIONAL, BING 6XXX. PRINCIPIOS DE INGENIERÍA EN BIOPROCESOS, BING 6XXX. BIOINFORMÁTICA ESTRUCTURAL, BING 6XXX. BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR PARA INGENIEROS, BING. 6XXX. ERGONOMÍA PARA

## INGENIEROS Y CIENTÍFICOS BIOMÉDICOS, BING 6XXX. APLICACIONES AVANZADAS EN BIOESTADÍSTICA Y BING 6XXX. PROYECTO DE INGENIERIA.

### **Informe de Cursos 08-09-04**

Igualmente se aprueba el Informe 08-09-04 del Comité de Cursos, el cual contiene las recomendaciones del Colegio de Ingeniería para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos: INCI 6XXX. BIORREMEDIACIÓN: PRINCIPIOS Y APLICACIONES, E INCI 6XXX. INGENIERÍA DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANEJO DE FINANZAS.

### **Propuesta del Programa Graduado en Bioingeniería y comunicación del Dr. Eduardo J. Juan, Presidente del Comité Ad-Hoc de Bioingeniería, con fecha del 5 de febrero de 2009**

Antes de iniciar la discusión de la propuesta de referencia el Dr. Ramón Vásquez Espinosa, Decano del Colegio de Ingeniería, solicita al Senado que permita al Dr. Eduardo J. Juan, Presidente del Comité Ad Hoc de Bioingeniería, participar en la discusión sobre la mencionada propuesta.

Primeramente el Senado recibe la comunicación del doctor Juan que atiende la petición que hiciera el Senado en la reunión del martes, 9 de diciembre de 2008, con respecto a una serie de recomendaciones y expresa los cambios o acciones que se llevarán a cabo para atender las mismas.

El Senado solicitó que se modificara la lista del personal docente que aparece en la propuesta con el propósito de que se incluyan profesores de las facultades de Artes y Ciencias, Ciencias Agrícolas y Administración de Empresas, que estén disponibles para contribuir en las diferentes áreas de la propuesta. Sobre el particular, se presenta una lista de profesores que aparece en la tabla 14, de la página 36, de la propuesta.

Se modificó el documento en el inciso 7.3.9, de la página 30 del documento. Igualmente se modificó el curso seminario graduado BING 8998, para redistribuir las horas por semestre dedicadas a cubrir los temas de empresarismo, aspectos sociales y éticos, y búsqueda de información. La nueva distribución de horas permite que se pueda, cada semestre, determinar cuál será el enfoque del seminario en estos temas, hasta un máximo de ocho horas por tema por semestre. Además, se modificaron los objetivos del programa para hacerlos más específicos al campo de la bioingeniería. Se presenta una tabla con los objetivos existentes junto a las modificaciones.

Para atender la inquietud de cuáles programas requieren o no el curso de Biología, se realizó una búsqueda sobre los requisitos de admisión de varios programas reconocidos de bioingeniería o ingeniería biomédica en los Estados Unidos. De un total de siete programas examinados, tres requieren cursos de biología y cuatro no. El programa propuesto no tiene cursos de biología como requisito de admisión, pero sí tiene como curso medular requisito un

curso de biología celular y molecular para ingenieros, que lo hace cónsono con otros programas de prestigio en los Estados Unidos.

Además, se harán los arreglos correspondientes para crear cursos adicionales a nivel 8000 una vez se establezca el programa y comience a desarrollarse. Igualmente se preparó un mapa curricular donde se identifica cómo los objetivos del programa se satisfacen a través de los cursos existentes y nuevos. Este mapa curricular se presenta en la tabla 3 de este documento y en la tabla 10, página 23, de la propuesta.

Atendidos los puntos que había solicitado el Senado, el Sen. Omell Pagán Parés Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta nuevamente el informe relacionado con la Propuesta del Programa Graduado en Bioingeniería que expone las siguientes fortalezas:

1. Es un programa interdisciplinario que se desarrollará en la Facultad de Ingeniería en colaboración con otros departamentos dentro del Sistema UPR y con otras universidades.
2. Desarrolla profesionales en el área de bioingeniería que es una disciplina que integra física, química, matemáticas y principios de ingeniería para el estudio de biología, medicina, comportamiento y salud.
3. Este campo crea conocimientos en áreas muy valiosas para mejorar la calidad de vida de personas con complejas situaciones de salud permitiendo mejoras significativas en los procesos de rehabilitación.
4. Puerto Rico es uno de los lugares de más prominencia en la manufactura de biotecnología y de aparatos médicos. El gobierno de Puerto Rico ha usado el concepto de Bio-Isla en su estrategia de promoción de negocios.
5. El programa propuesto desarrollaría excelentes profesionales para aportar a tan importante campo del saber y podrá establecer importantes alianzas para desarrollar investigación y conocimiento en esta área.
6. De acuerdo a estudios estadísticos los profesionales en esta área tienen excelentes oportunidades de trabajo en Puerto Rico, Estados Unidos y Latinoamérica.
7. En la Facultad de Ingeniería hay un grupo de profesores altamente calificados que han estado trabajando en el área con mucho éxito.

Para asegurar el éxito de tan importante programa es necesario lo siguiente:

1. Asignar suficientes fondos para la contratación de nuevos profesores y para fondos semillas para el desarrollo de la investigación en el área de bioingeniería.
2. Establecer alianzas con otros departamentos dentro del sistema UPR para ofrecer cursos y desplegar los proyectos de investigación interdisciplinarios que se requirieron.
3. Establecer alianzas estratégicas con las empresas de biotecnología y de aparatos médicos para fomentar la colaboración y obtención de fondos para financiar la investigación de punta necesaria.

Finalizada la discusión los miembros del Senado, mediante votación secreta, aprueban la propuesta para el establecimiento de un Programa Graduado en Bioingeniería del Colegio de Ingeniería. Según solicitado por el Sen. Andrés Calderón, consta en el récord que al momento de la votación estaban presentes ocho senadores, del Colegio de Ingeniería, seis, del Colegio de Ciencias Agrícolas y tres, del Colegio de Artes y Ciencias.

El Dr. Ramón Vásquez Espinosa, Decano del Colegio de Ingeniería, felicita al doctor Juan por el excelente trabajo realizado como presidente del Comité Ad Hoc que trabajó la propuesta.

Antes de concluir los trabajos de la tarde, la doctora Chaparro desea hacer constar el agradecimiento por la excelente labor realizada por los senadores que completan su término al 30 de junio de 2009. Estos son: los senadores claustrales, Noel Artiles-León, Rosa A. Franqui, Milagritos González, José F. Lluch y Cándido Pérez y los senadores estudiantiles: Roberto Anguiera, Yaritza H. Pérez, Ashley Rodríguez, Jenny J. Rodríguez, Francheska Santiago, Dilia Acosta, Xavier García y Francois Giuliani.

Se clausura la reunión a las seis y diez minutos de la tarde.

#### **DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO**

**Joanne R. Savino**  
Secretaria

**APROBADO**

**Mildred Chaparro**  
Rectora Interina